



Ángel Pérez Pueyo

Obispo

Plaza Palacio,1 22300 Barbastro (Huesca)

Teléfono +34974310697 +34 607886803 Fax +34 974314975

SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA
EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS

ÁNGEL JAVIER PÉREZ PUEYO, OBISPO DE BARBASTRO-MONZÓN.

Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales creadas por la pandemia de la Covid-19, la alta incidencia de los contagios y de la enfermedad, considerando las previsiones para los próximos meses, después de ser consultadas las autoridades civiles y sanitarias, oídos los órganos diocesanos competentes, por medio del presente

DECRETO:

1.- . Quedan suspendidos todos los actos y celebraciones organizados por parroquias, hermandades y cofradías, asociaciones u otros grupos de fieles, que tengan carácter de culto externo y en general todos aquellos en los que se haga uso de la vía pública en toda la Diócesis de Barbastro-Monzón; esto implica también que no se podrán utilizar, ni siquiera, los exteriores de los edificios para realizar cualquier tipo de concentración o de acto de culto; todo ello hasta que no se tome otra decisión al respecto y se comunique oficialmente.

En su lugar y particularmente en lo que se refiere a diferentes actos y estaciones de penitencia se seguirá los subsidios litúrgicos e invitaciones que la propia diócesis, las delegaciones episcopales, parroquias, cofradías y asociaciones ofrecerán oportunamente para vivir en profundidad el tiempo de la Cuaresma y de la Semana Santa.

2.- Que durante la próxima Cuaresma y Semana Santa se celebren con una especial espiritualidad los cultos internos, eucaristías y actos de piedad que se realicen; siempre teniendo en cuenta las medidas sanitarias de protección y aforo establecidas tanto por la normativa diocesana como por las autoridades civiles.

3.- Que, en las comunidades cristianas, en este tiempo de tanta dificultad, se extremen los auxilios y ayudas a los más necesitados y se eleven constantes preces a Nuestro Señor Jesucristo y a la Santísima Virgen María por el fin de la pandemia y por los más afectados por ella, vivos y difuntos.

4.- Considerando que la Semana Santa no queda suprimida, exhorto a todos los grupos eclesiales y fieles cristianos de la Diócesis de Barbastro-Monzón a vivir con verdadera profundidad las celebraciones litúrgicas, y especialmente las del Triduo Pascual.

Encomendamos a la intercesión de la Virgen del Pueyo el final de esta pandemia y el consuelo de todos los que sufren por su causa, así como la labor evangelizadora y social que llevan a cabo las hermandades y cofradías de nuestra diócesis.

Este decreto, dado en Barbastro a fecha doce de febrero del dos mil veintiuno, entrará en vigor en el día de su fecha, mediante su publicación en la web del Obispado de Barbastro-Monzón.

Suyo Afectísimo en Cristo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ángel', with a horizontal line underneath.

Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón